

La pena de muerte se cobra cada año miles de vidas. En 2004, fueron 3.797 en 25 naciones. En los países donde aún persiste esta práctica, la condena recae de manera desproporcionada sobre minorías y pobres. En algunos casos, enfermos mentales y menores son víctimas de la más cruel de las sanciones penales.

Más de 122 países abolieron la pena capital o impusieron la moratoria sobre las ejecuciones. Esta cobertura especial de IPS Noticias pretende mantener vivo el debate.

#### **PENA DE MUERTE-CUBA: Debate no ejecutado**

Por Patricia Grogg

LA HABANA - La pena de muerte dista de ser en Cuba un asunto de debate público que permita medir distancias entre partidarios y detractores de una moratoria o inclusive de la abolición definitiva de las ejecuciones judiciales.

[Lea más >>](#)

#### **PENA DE MUERTE-EEUU: Vida de mexicano depende de psiquiatras**

Por Diego Cevallos

MÉXICO - Mató 14 personas impulsado por una "fuerza maligna" y por "la voluntad de Dios". Esa contradictoria declaración y otras que probarían la demencia del inmigrante mexicano Ángel Maturino no contaron cuando un tribunal de Estados Unidos lo condenó a la pena capital en 2000. Pero ahora podrían salvarlo.

[Lea más >>](#)

#### **PENA DE MUERTE-IRAQ: Ejecuciones casi secretas**

Por Brian Conley e Isam Rashid

BAGDAD - La discretísima ejecución de 13 insurgentes en la horca reactivó el debate en Iraq sobre la pertinencia de la pena de muerte en una sociedad moderna.

[Lea más >>](#)

#### **PENA DE MUERTE-JAPÓN: Ostracismo para familias de los condenados**

Por Suvendrini Kakuchi

TOKIO - Apenas unos días después de que un alto tribunal de Tokio confirmó la pena de muerte contra Shoko Asahara, fundador del culto Verdad Suprema (Aum Shinrikyo), su hijo demandó a la escuela secundaria en la que estaba matriculado por no haberle permitido asistir a clase.

[Lea más >>](#)

#### **PENA DE MUERTE-RUSIA: ¿Una ejecución para vengar 344 vidas?**

Por Kester Kenn Klomegah

MOSCÚ - Padres de niños muertos en septiembre de 2004 en la toma de rehenes de la escuela de Beslán, en la república rusa de Osetia del Norte, dieron un insólito respiro al único secuestrador sobreviviente de la operación terrorista. Quieren evitar su condena a muerte.

[Lea más >>](#)

#### **PENA DE MUERTE-INDONESIA: Tres condenados en el purgatorio**

Por Stefania Bianchi

LONDRES - Organizaciones de derechos humanos y líderes religiosos aplaudieron la suspensión en Indonesia de la ejecución, prevista originalmente para marzo, de tres condenados por asesinato e incitación de disturbios.

[Lea más >>](#)

#### **PENA DE MUERTE-R.D.CONGO: Niños rumbo al cadalso**

Por Anjan Sundaram

MBANDAKA, RDC - Una decena de menores esperan ser ejecutados en República Democrática del Congo, a pesar de que la ley prohíbe que se los condene a muerte. Pero el caos en que quedó el país tras la guerra civil impide acreditar su edad.

[Lea más >>](#)

#### **PENA DE MUERTE-PAKISTÁN: Espía condenado complica a Musharraf**

Por Muddassir Rizvi

ISLAMABAD - El pedido de clemencia de un presunto espía indio condenado a muerte por terrorismo en Pakistán, pone en apuros al presidente de este país, Pervez Musharraf.

[Lea más >>](#)

#### **La sociedad civil informa:**

20.000 en el corredor de la muerte • Nazanin debe vivir • Enfermos mentales al cadalso

#### **Resumen de la prensa mundial:**

Moussaoui dijo haber mentado • Morir por robar combustible • Genocidas de Ruanda eluden pena capital • Dolor gratuito en la Corte Suprema • "Justicia rápida" en Bahamas • Falsas confesiones en EEUU

#### **Servicio de Columnistas**

##### **▶ ESTADOS UNIDOS: Cede apoyo a la pena de muerte**

por Mark Sommer

Junto con Iraq, Irán y China, naciones cuyo comportamiento en materia de derechos humanos condena clamorosamente, Estados Unidos sigue siendo la única democracia avanzada que todavía mantiene una pena que la mayoría del mundo considera un homicidio patrocinado por el Estado, escribe el periodista estadounidense Mark Sommer, fundador del Mainstream Media Project y director del programa radial A World of Possibilities.

[Sigue >>](#)

## PENA DE MUERTE-CUBA: Debate no ejecutado

Por Patricia Grogg

**LA HABANA (IPS)** - La pena de muerte dista de ser en Cuba un asunto de debate público que permita medir distancias entre partidarios y detractores de una moratoria o inclusive de la abolición definitiva de las ejecuciones judiciales.

Ante la pregunta de si debe o no mantenerse en el Código Penal cubano la pena capital, las opiniones van desde la aceptación al rechazo total de su aplicación, pasando por su justificación sólo como castigo de crímenes horrendos.

Sin embargo, el único sondeo conocido, realizado hace unos tres años por un sector de la oposición moderada que puso a la consideración ciudadana un proyecto de carta de derechos humanos, arrojó un resultado categórico.

De 35.209 personas consultadas, sólo 1.842 estuvieron en desacuerdo con el texto propuesto, cuyo primer artículo establecía que "ningún cubano podrá ser condenado a la pena de muerte, ni ejecutado", recordó a IPS Manuel Cuesta Morúa, uno de los promotores de la iniciativa.

Del total de encuestados, unos 1.400 estimaron que esa sanción debía mantenerse, aunque sólo para ser aplicada a casos excepcionales, añadió Cuesta Morúa, portavoz de Arco Progresista, una coalición de pequeñas agrupaciones de tendencia socialdemócrata.

Ese mismo sector aspira a impulsar en fecha próxima un "debate ciudadano" sobre la pena capital, como paso previo a una campaña a favor de la moratoria de jure (institucional) o inclusive la abolición.

"En las primeras indagaciones que hicimos hace un tiempo, nos dimos cuenta de que inclusive activistas de derechos humanos respaldaban la pena de muerte, por eso consideramos necesario que primero se hable y discuta sobre el asunto", explicó Leonardo Calvo, de la opositora Corriente Socialista Democrática.

El gobierno cubano defiende la pena capital, que no ha aplicado en los últimos tres años, como un arma jurídica para la defensa tanto de agresiones externas como de posibles actividades internas encaminadas a destruir al Estado, y para proteger a la población de los crímenes más execrables.

"La posible abolición de la pena de muerte en Cuba estaría vinculada al cese de la política de hostilidad, terrorismo y guerra económica, comercial y financiera a la que es sometida su pueblo desde hace más de 40 años por parte de Estados Unidos", dijo la cancillería en nota verbal de 2004.

No pocas personas coinciden con esa justificación eminentemente política que se blandió en abril de 2003 para fusilar a tres secuestradores de una embarcación con decenas de pasajeros a bordo, en la cual esperaban escapar a Estados Unidos.

Ese caso rompió la moratoria de hecho que venía aplicando Cuba desde 2000 y provocó comentarios adversos internos y protestas internacionales. "Cometieron delito, pero no mataron a nadie. La prisión perpetua hubiera sido un castigo suficiente", comentó una médica que optó por no ser identificada.

El sociólogo cubano Aurelio Alonso percibe el problema de la pena de muerte desde dos perspectivas, jurídica y ética. "El meollo del asunto está en cuál se subordina a la otra. A mi juicio, la argumentación justificativa parte, en lo esencial, de criterios jurídicos y políticos", comentó a IPS.

Pero Alonso aclaró que desde una perspectiva ética, al menos dos consideraciones resultan insoslayables. "La primera es (a) que, por encima de todos los derechos, se sitúa el derecho a la vida, que abarca a todo lo que contra él atente, desde el crimen hasta la muerte por desnutrición o por enfermedades curables".

Ese principio resulta "francamente antagónico con cualquier justificación que se pueda esgrimir a favor del ejercicio de la pena capital, o cualquiera que sea la magnitud del delito, por razonable que se nos antoje desde otra perspectiva", estimó.

Por otra parte, "el castigo implícito en la pena de muerte simplemente elimina al castigado, al privarle de la vida, pero se cierne como una cadena perpetua de dolor sobre sus familiares más cercanos, ajenos a las culpas por las cuales se aplica el castigo", señaló el investigador.

Tales apreciaciones "son incluso de mayor importancia" que otras consideraciones, "como el dato comprobado de que no se puede asegurar que la pena capital adquiera un significado ejemplarizante que contribuya a la disminución del delito", estimó Alonso.

"Me parece que una sociedad que proscribe la eutanasia, que supone privar de la vida como un acto de compasión, y necesita matar para hacer justicia, tiene una distorsión por resolver", remató el sociólogo.

El escritor y periodista Hugo Luis Sánchez se une al bando de los abolicionistas de la pena de muerte donde quiera que se aplique y aboga por otras medidas para evitar delitos de envergadura.

"Es una condena demasiado dura, fuerte, independientemente del delito que se cometa. Además, siempre hay un margen de error, y equivocarse a favor de un culpable es salvable, pero condenar a un inocente es imperdonable", dijo a IPS.

El economista Freddy Martínez, en cambio, se pregunta por qué habría que guardar consideraciones con la vida de alguien que no respeta la de los demás. "Las personas que cometen actos bárbaros, sin escrúpulos, deben ser condenados por ellos", afirmó.

La psicóloga Alicia Fernández defiende una postura similar, aun admitiendo que se trata de una sanción "dura y cruel". "Su aplicación es necesaria, en bien de la sociedad. Es una medida de protección y a la vez de pago por delitos cometidos. Un psicópata nunca deja de serlo y no es un enfermo", indicó.

En su artículo 29, el Código Penal cubano establece que la "sanción de muerte es de carácter excepcional y sólo se aplica por el tribunal en los casos más graves de comisión de delitos para los que se halla establecida".

La legislación estipula además que esa condena "no puede imponerse a los menores de 20 años de edad ni a las mujeres que

cometieron el delito estando encintas o que lo estén al momento de dictarse la sentencia". En la práctica, ninguna mujer fue ejecutada desde 1959.

Al mismo tiempo, la ley obliga a la apelación de oficio ante el Tribunal Supremo de la República, el cual deberá confirmar o no la sentencia. En caso de ratificarla, pasa a aprobación definitiva del Consejo de Estado, que tiene la última palabra.

La Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional asegura que hay cerca de 50 personas sentenciadas o expuestas a la sanción máxima en el país, dato no confirmado oficialmente.

La cifra incluye a los salvadoreños Raúl Ernesto Cruz León y Otto René Rodríguez Llerena, sentenciados a pena de muerte por terrorismo en 1998, y cuyos casos aún se encuentran pendientes de apelación ante el Tribunal Supremo.

Cruz León y Rodríguez Llerena estuvieron involucrados en varios atentados con bombas contra instalaciones turísticas de Cuba, en uno de los cuales murió el joven italiano Fabio Di Celmo.

Tampoco ha sido ejecutado aún Humberto Eladio Real Suárez, arrestado el 15 de octubre de 1994 tras desembarcar en este país isleño y asesinar a una persona, además de robarle su automóvil. Fue enjuiciado por actos contra la seguridad del Estado, asesinato y disparo de armas de fuego.

Un informe del 20 de abril de la organización humanitaria Amnistía Internacional, con sede en Londres, señaló que al menos 2.148 personas fueron ejecutadas en 2005 en 22 países, 94 por ciento de ellas en Arabia Saudita, China, Estados Unidos e Irán.

El informe indica, además, que más de 50 por ciento de los países del mundo abolieron la ejecución judicial en su legislación o en la práctica, y los últimos en hacerlo fueron México y Liberia, en 2005. (FIN/2006)

## PENA DE MUERTE-EEUU: Vida de mexicano depende de psiquiatras

Por Diego Cevallos

**MÉXICO (IPS)** - Mató 14 personas impulsado por una "fuerza maligna" y por "la voluntad de Dios". Esa contradictoria declaración y otras que probarían la demencia del inmigrante mexicano Ángel Maturino no contaron cuando un tribunal de Estados Unidos lo condenó a la pena capital en 2000. Pero ahora podrían salvarlo.

Cuando el caso parecía definido, al punto que se había programado la ejecución para el 10 de mayo, un juez decidió suspenderla hasta el 27 de junio. El objetivo de la medida es permitir que se realicen nuevos exámenes psiquiátricos al sentenciado.

"Fue una decisión positiva y en gran parte hay que atribuirle el éxito a la insistencia de los abogados contratados por el gobierno de México, porque es claro que Maturino no está en sus facultades mentales y que, por tanto, no se le puede aplicar la pena de muerte", dijo este martes a IPS Alfonso García, de la oficina de Amnistía Internacional en este país.

Este inmigrante espera la resolución de su caso en el meridional

estado estadounidense de Texas, donde se entregó a la policía en 1999. Allí fue procesado y un año después encontrado culpable por un tribunal integrado por 11 personas de raza blanca, dos afroamericanas y ninguna de origen latinoamericano.

Los abogados habían insistido en la demencia de Maturino sin conseguir que se anulara su ejecución. Pero el viernes el juez William Harmond, de la Corte Criminal de Distrito 178 en Houston, Texas, decidió posponerla.

Ese magistrado solicitó a los fiscales y a los abogados defensores que propongan los nombres de especialistas en salud mental para examinar a Maturino y reportar a la Corte los diagnósticos.

De encontrarse "mentalmente incompetente", el inmigrante no podrá ser ejecutado, según indica la jurisprudencia registrada por la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos.

"Estamos muy optimistas con este caso. Creemos que finalmente será declarado enfermo y su pena será conmutada por la de cadena perpetua", declaró el portavoz de Amnistía Internacional en México.

Maturino, quien llegó a estar en la lista de los 10 delincuentes más buscados de Estados Unidos, pidió directamente al tribunal durante el juicio que lo castiguen con la pena de muerte y no con prisión perpetua.

Este inmigrante, nacido en una pequeña localidad de Puebla, estado vecino a la capital de México, es conocido como "El asesino del ferrocarril".

Está vinculado a 14 homicidios cometidos entre 1997 y 1999 en los estados estadounidenses de Texas, California, Florida, Georgia, Kentucky e Illinois, todos cometidos cerca de las vías del tren.

Sin embargo, fue condenado por un solo caso, el asesinato y violación en 1998 en Texas de la médica Claudia Benton.

Con fundamento en los severos trastornos mentales que se entiende sufre el sentenciado, los abogados del programa (de apoyo a mexicanos condenados a muerte en Estados Unidos) elaboraron un recurso extraordinario con el fin de hacer valer la incapacidad mental del señor Maturino, señaló la cancillería mexicana en un escrito entregado a IPS.

"El gobierno de México reitera su indeclinable oposición a la pena de muerte y continuará ejercitando todas las acciones legales y diplomáticas a su alcance, para evitar la ejecución de cualquier mexicano condenado a esta pena en el extranjero", añade el documento.

El gobierno mexicano de Vicente Fox paga a abogados para que defiendan a todos sus compatriotas condenados a muerte en Estados Unidos.

Maturino tenía 14 años cuando llegó por primera vez a Estados Unidos sin los documentos de ingreso y radicación requeridos. Fue arrestado unas 16 veces por robos menores e infracciones, y deportado en ocho ocasiones. Sin embargo, regresaba periódicamente al vecino país del norte.

IPS contactó a uno de sus familiares en la comunidad de Rodeo, en

el norteño estado de Durango, donde Maturino tenía una pequeña propiedad agrícola cuando se entregó a la policía de Texas.

"Aquí era conocido como un tipo tranquilo. Era un poco solitario y serio. Por eso no creemos que haya hecho todas esas cosas horribles que dicen", señaló el pariente de Maturino a condición de que no se mencione su nombre, pues "por él, aquí todos nos ven mal".

"Venía a vigilar su tierra de vez en cuando, pero siempre andaba de viaje y decía que era por algunos negocios que tenía en Estados Unidos", indicó.

"Ahora ya nadie ve por Ángel, sólo sabemos que tuvo abogados del gobierno mexicano. Ojalá Dios le ayude, porque ya no tiene más esperanza", añadió el entrevistado, quien indicó que su pariente había estudiado hasta el nivel secundario y "con buenas calificaciones".

En el juicio en Texas, los abogados pagados por México argumentaron que Maturino sufría de demencia y que no era responsable de sus actos, pero los fiscales, usando diversos testigos, sostuvieron que era un hombre inteligente y que sabía perfectamente lo que hacía, lo que finalmente convenció al jurado.

El fiscal del Condado de Harris, en Texas, John B. Holmes Junior, declaró que el inmigrante mexicano era "un auténtico asesino, que no sólo utilizó la violencia física contra sus víctimas, sino que no tuvo ningún tipo de consideración para llegar desde el maltrato corporal, hasta la violación y el asesinato".

Agregó que quedó demostrado que, tras matar a sus víctimas, tomaba sus pertenencias y luego las vendía, lo que a consideración del jurado confirmó que era consciente de sus actos.

Pero sus declaraciones ante el tribunal parecieron indicar lo contrario. Maturino dijo que era guiado por una "fuerza maligna" y por "la voluntad de Dios". Esas frases, al parecer contradictorias, indican que se trata de una persona con trastornos esquizofrénicos, sostuvo el médico Larry Pollock al declarar por la defensa.

Jack Zimmerman, abogado defensor de Maturino, espera que los nuevos estudios que le harán a su cliente demuestren con claridad que está enfermo, lo que evitará la ejecución.

Según relató, el inmigrante está convencido de que no va a morir aunque le apliquen la inyección letal, tal como indica el procedimiento de ejecución en Texas. Sostiene "que ese día va a dormir para despertar convertido en un ángel en el pueblo de Israel".

El juez Harmond ordenó que los resultados de los exámenes le fueran presentados en la Corte antes del 1 de mayo para poder considerarlos. Pero, la imposibilidad de cumplir con el plazo, motivó que la fecha de ejecución original, el 10 de mayo, quede suspendida y se fijó el 27 de junio.

A diferencia de los casos de inmigrantes mexicanos en los que la ausencia de notificación consular al momento de su detención fue pieza clave en la estrategia jurídica de los defensores, este requisito fue cumplido después del arresto de Maturino.

La Corte Internacional de Justicia, con sede en La Haya, dictaminó a fines de marzo de 2004 que Estados Unidos violó los derechos de 51 mexicanos, en los respectivos casos que los llevaron a ser

sentenciados a muerte, por no garantizarles la posibilidad de asistencia consular al momento de ser detenidos y procesados.

Con ese fallo, logrado tras una demanda mexicana, el gobierno de Fox consiguió detener hasta el momento la ejecución de sus compatriotas que esperan en el pabellón de la muerte en cárceles de Estados Unidos.

En enero, los jueces de Texas ordenaron que la sentencia de Maturino fuera cumplida el 10 de mayo, con lo que se había transformado en el primer mexicano en tener una fecha precisa de ejecución desde marzo de 2004. Pero ahora eso podría cambiar gracias a la última resolución judicial.

Para marzo de 2004 estaba programada la ejecución en el estado de Oklahoma, vecino a Texas, del también inmigrante mexicano Osvaldo Torres, pero a último momento se le conmutó la pena por cadena perpetua.

El último mexicano ejecutado en Estados Unidos fue Javier Suárez, en agosto de 2002 en Texas. Antes, otros cuatro connacionales murieron de igual manera.

En la actualidad hay más de 20.000 personas condenadas a muerte en todo el mundo, entre ellas los mexicanos detenidos en Estados Unidos, aseguró el 20 de abril en un informe Amnistía Internacional.

La organización humanitaria con sede en Londres indicó que al menos 2.148 personas fueron ejecutadas en 2005 en 22 países, 94 por ciento de ellos en Arabia Saudita, China, Estados Unidos e Irán. También ese mismo año fueron condenadas a la pena capital 5.186 personas en 53 países.

"La cantidad de países que llevan a cabo ejecuciones judiciales se ha reducido en 50 por ciento en los últimos 20 años y ha disminuido esta práctica por cuarto año consecutivo", agrega el documento.

También indica que "más de la mitad de los países del mundo han abolido la pena de muerte en su legislación o en la práctica" y recuerda que México y Liberia fueron los últimos en hacerlo, al retirar esa sentencia de sus respectivas legislaciones en 2005. (FIN/2006)

## PENA DE MUERTE-IRAQ: Ejecuciones casi secretas

Por Brian Conley e Isam Rashid

**BAGDAD (IPS)** - La discretísima ejecución de 13 insurgentes en la horca reactivó el debate en Iraq sobre la pertinencia de la pena de muerte en una sociedad moderna.

La pena capital dejó de aplicarse cuando Estados Unidos tomó el control del país del Golfo en 2003. Pero el gobierno iraquí constituido luego la restituyó en 2004, con el convencimiento de que ayudaría combatir la creciente criminalidad. Esa evaluación dista mucho de ser unánime.

Muchos iraquíes, hastiados de la guerra, no diferencian entre las ejecuciones realizadas bajo el gobierno elegido el año pasado en las urnas y las del régimen de Saddam Hussein, depuesto en 2003 por

la invasión.

"La pena de muerte no es buena, ni en la época de Saddam ni en ninguna otra. No hay justicia y a veces mueren personas inocentes sin razón", señaló a IPS Omar Abdul Aziz, residente de Bagdad.

Otros están a favor pero cuestionan su aplicación, especialmente cuando se trata de insurgentes.

"El gobierno iraquí llama 'insurgentes' a quienes se resisten la ocupación y ahí está el problema. No son insurgentes, son defensores de la libertad. Tenemos que premiarlos, no condenarlos a muerte", opinó Zuhair Hasan, de 38 años, veterano de la guerra entre Irán e Iraq que insumió buena parte de la década del 80.

Los 13 insurgentes ahorcados el 9 de marzo se declararon responsables de numerosos crímenes no especificados "que atemorizaron a los ciudadanos de Ninive", aseguró la cadena de televisión estatal Al'Iraqya.

Las autoridades iraquíes se negaron a dar más información sobre los delitos cometidos y a revelar la identidad de los ejecutados, excepto el de un ex policía, Shuqair Farid. Tampoco proporcionaron detalles del juicio.

No hay certeza de la cantidad de ejecuciones en los 30 años en que Saddam Hussein participó en el gobierno.

Que Nadie Toque a Cain, organización opositora a la pena de muerte con sede en Italia, calculó que entre el 1 de enero de 2003 y la invasión, el 20 de marzo, se llevaron a cabo 113 ejecuciones, pero esta cifra no incluye los asesinatos en masa de numerosas poblaciones.

Las organizaciones de derechos humanos Amnistía Internacional y Human Rights Watch dicen carecer de estimaciones fiables al respecto, en parte por el recrudescimiento en la aplicación de la pena capital en el Kurdistán y en el sur de predominio chiita tras la guerra del Golfo de 1991.

Pero, al parecer, las organizaciones no se ponen de acuerdo sobre la forma de contabilizar las muertes ocurridas durante esta guerra y las ocurridas como consecuencia de procesos judiciales.

Saddam Hussein aplicó la pena capital en 1994 para hacer frente a delitos como robo, corrupción, especulación cambiaria y desertión militar.

Luego de la ocupación de Bagdad, el general Tommy Franks, entonces comandante en jefe del Comando Central de Estados Unidos, suspendió la pena de muerte. El gobierno interino iraquí la restituyó en agosto de 2004.

Las ejecuciones de marzo fueron la segunda serie desde la caída de Saddam Hussein.

Tres hombres fueron ejecutados en Kurt en septiembre de 2005, según un informe de la agencia estadounidense Associated Press. Sin embargo no se dispone de detalles adicionales sobre la identidad, los delitos por los que fueron acusados o detalles de los procesos.

Inmediatamente después de las ejecuciones en la horca, Amnistía Internacional reiteró el pedido al gobierno iraquí de una moratoria

sobre las ejecuciones, para abrir un proceso hacia la abolición lisa y llana de la pena de muerte.

Voceros de Amnistía atribuyeron la restauración de la pena capital en Iraq, en parte, a "la continua espiral de violencia" a la que está sometido el país. Sin embargo, agregaron, este castigo "nunca demostró ser más efectivo para disuadir el crimen que otros métodos".

Los iraquíes se dividen entre quienes piensan que el gobierno debe mantener la pena de muerte y quienes piensan que debe abolirla.

Las posturas parecen depender de la experiencia personal. Aziz, habitante de Bagdad, contó que su padre fue ejecutado en 1969 por sus repetidas denuncias contra el partido laico y secular Ba'ath, al que pertenecía Saddam Hussein.

Aziz sigue oponiéndose a la pena capital porque no está convencido de que el actual gobierno pueda asegurar que se haga justicia, aunque reconoce que el Corán, libro sagrado del Islam, avala este castigo extremo en algunos casos.

"Odio la pena de muerte, pero respeto la ley del Islam porque viene de Dios y nuestro Dios siempre es justo", explicó a IPS. "El Islam dice que debemos estar seguros que se trata de un criminal y entonces sí podemos llevarlo ante un tribunal islámico. Luego, puede aplicársele la máxima pena".

Pero Aziz dijo no estar convencido de que el gobierno disponga de garantías que certifiquen la existencia del crimen.

Mustafa Rahomi, un iraquí desempleado de 28 años, estuvo de acuerdo con Aziz. Su tío, Akram Ahmed fue ejecutado en 1984 porque las autoridades creían que se había unido al partido islámico chiita Da'wa, al que pertenece el actual primer ministro Ibrahim Al'Jaafari.

"Al-Da'wa estaba proscrito en la época de Saddam, especialmente durante la guerra con Irán, porque su sede estaba en este país en aquel entonces", señaló Rahomi. "Mi tío no perteneció a este partido, la acusación era falsa pero sobre esta base lo mataron."

Al igual que Aziz, Rahomi consideró que el actual gobierno no aplica la pena capital con justicia. Esa convicción entra en conflicto con sus creencias religiosas, debido a que el Corán permite ese castigo en algunos casos.

"Debe ser el último recurso porque se puede encarcelar a los criminales por mucho tiempo", sostuvo.

Ahmed Ali, un profesor de Bagdad, se declaró en contra de la pena de muerte. "He vivido toda mi vida en Iraq y no he visto que ningún gobierno haga justicia, especialmente el de Saddam y el actual con la ocupación. Por eso digo, no usen más esta pena, han muerto demasiados iraquíes inocentes."

Además, las experiencias personales a partir de la guerra entre Irán e Iraq agudizaron el temor a la pena capital.

"Yo era un soldado del ejército iraquí durante la guerra con Irán. Era joven y le tenía miedo al sonido de las bombas", contó Hasan, un veterano de guerra.

"Siempre pensé en desertar, especialmente cuando estaba en el frente, pero no pude por la pena de muerte. Había fuerzas especiales en el frente cuyo trabajo era ejecutar a cualquiera que tratara de escapar."

Aunque, agregó, "las personas que hoy se unen a la resistencia quieren morir, y no les importa la pena de muerte". (FIN/2006)

## PENA DE MUERTE-JAPÓN: Ostracismo para familias de los condenados

Por **Suvendrini Kakuchi**

**TOKIO (IPS)** - Apenas unos días después de que un alto tribunal de Tokio confirmó la pena de muerte contra Shoko Asahara, fundador del culto Verdad Suprema (Aum Shinrikyo), su hijo demandó a la escuela secundaria en la que estaba matriculado por no haberle permitido asistir a clase.

El hijo, cuyo nombre no fue revelado, era apenas un niño en 1995, cuando Shoko Asahara, ahora de 50 años, lideró a los miembros de la secta en el atentado con gas sarín en los subterráneos de Tokio. El ataque dejó 12 muertos y miles de heridos. Asahara fue hallado culpable de asesinato en 1999.

La demanda del hijo de Asahara ejemplifica la discriminación rampante, los abusos y la permanente vergüenza que sufren las familias de quienes esperan la pena de muerte en Japón, afirman abogados y activistas de derechos humanos.

"Negar (el derecho a ir a la escuela) a un muchacho que era sólo un niño cuando Asahara fue arrestado, hace 11 años, es una seria violación a los derechos humanos", dijo a IPS el abogado del demandante, Takeshi Matsui. "Estamos litigando a la escuela para asegurarnos de que la justicia sea respetada en Japón".

El hijo fue intimidado en la escuela pública a la que asistía y forzado a solicitar la admisión en una institución privada. Aunque le concedieron el ingreso, pocos días antes de la ceremonia de inicio de cursos, funcionarios escolares descubrieron la identidad del padre y se negaron a admitirlo, relató Matsui.

La Escuela de Enseñanza Media Kasukabe Kyoei, privada, declaró que se pronunciaría sobre el caso cuando sus autoridades examinaran la demanda meticulosamente.

Especialistas en derechos humanos relatan que estos hechos no son excepcionales. "Si bien (el culto) Aum es responsable de delitos terribles, muchos viven en la vergüenza, sufren depresión e incluso cometen suicidio porque no pueden tolerar el ostracismo social cuando se los identifica como familiares de un delincuente, especialmente cuando el delito supone la pena de muerte", dijo a IPS Tomoya Uemura.

El activista pertenece a una organización civil que visita a prisioneros que aguardan la pena capital, y que ahora apoya a dos reos extranjeros en esa situación.

Pocas familias visitan a sus parientes condenados a la pena máxima por temor a ser identificadas con ellos y socialmente aisladas, explicó. "Los encontramos solitarios y profundamente deprimidos, incapaces

de conversar con nadie ni de expresar sus miedos", agregó.

Japón ejecutó a un prisionero en 2005. Asahara agotó todas las instancias de apelación y, según la ley japonesa, puede ser enviado a la horca en cualquier momento.

Esta semana, el colegio de abogados de Tokio difundió una encuesta entre 79 de estos reclusos, según la cual viven aislados y confinados en celdas con ventanas cerradas.

Sólo uno de cada cuatro prisioneros recibe visitas de familiares o abogados, según el estudio. Setenta por ciento de los consultados dijeron querer ver el cielo y hablar con otros presos.

Un proyecto de ley para aliviar las restricciones a los condenados a la pena máxima está pendiente de aprobación en el parlamento. La ley permitiría, por ejemplo, las visitas de amigos cuando los familiares no puedan cumplirlas.

Según el abogado y ex profesor de criminología de la Universidad de Meiji, Koichi Kikuta, las familias de los delincuentes son consideradas en Japón tan responsables como quien cometió el delito.

No es la primera vez que uno de los hijos de Asahara lucha por llevar una vida relativamente normal.

Hace dos años, la tercera hija de Asahara, que padece crisis depresivas y pesadillas, litigó y ganó a una universidad que le había negado el ingreso alegando que "perturbaría el entorno educativo de nuestra escuela aunque no sea directamente responsable".

"Es absolutamente equivocado responsabilizar a un niño por algo con lo que no tiene nada que ver. Este caso es un ejemplo del sistema social japonés, que cree que los criminales y sus familias no tienen derechos humanos", señaló Kikuta.

El especialista, que dicta conferencias y clases sobre derechos humanos en todo el país, dijo que el proceso contra los miembros de Aum es un claro caso testigo del pobre historial de los derechos humanos en el país, dados los graves delitos imputados al culto y a su fundador.

"El crimen confronta los derechos individuales de un prisionero contra las costumbres sociales japonesas, según las cuales la familia debe asumir la culpa y el castigo es el remedio correcto", explicó.

La mayor parte de los informes de prensa culparon y condenaron a Asahara del atentado antes de conocerse el veredicto real.

Las víctimas del ataque y sus familias despertaron mucha compasión entre el público. Y presionaron duramente para obtener la pena capital para Asahara, lo que influyó en la rápida resolución del proceso, que finalizó en marzo con el rechazo a la última apelación.

Desesperadas por que su padre tuviera un juicio justo, las dos hijas mayores de Asahara contrataron al abogado Matsui en 2003, luego que los defensores nombrados por el tribunal se retiraron del caso alegando que no podían comunicarse con su cliente.

En una entrevista, las hijas, que rondan los 20 años, narraron a IPS lo que vivieron tras del arresto de sus padres en 1996.

"Éramos niñas pequeñas, y mi hermano menor apenas tenía unos

meses", relató la mayor, que habló a condición de mantener el anonimato. Ahora los integrantes de la familia viven dispersos, solos o en hogares de los pocos que los apoyan, dijo.

"Tenemos mucho miedo de ser identificados por el acoso constante del público. No podemos arrendar apartamentos, encontrar empleo o ir a la escuela cuando se descubre que somos los hijos de Asahara", señaló.

"Nuestro padre debe decirle al mundo por qué ocurrió el ataque con gas sarín, si él estuvo involucrado. En este momento no sabemos nada de su versión de los hechos", aseguró.

Misaki Yanagishita, experto en pena de muerte de la filial japonesa de Amnistía Internacional, dijo que un juicio justo para Asahara era imperativo para que sus hijos pudieran llevar vidas normales, si es que alguna vez esto es posible, dados los atroces crímenes asociados con el culto Aum. (FIN/2006)

## PENA DE MUERTE-RUSIA: ¿Una ejecución para vengar 344 vidas?

Por Kester Kenn Klomegah

**MOSCÚ (IPS)** - Padres de niños muertos en septiembre de 2004 en la toma de rehenes de la escuela de Beslán, en la república rusa de Osetia del Norte, dieron un insólito respiro al único secuestrador sobreviviente de la operación terrorista. Quieren evitar su condena a muerte.

La organización La Voz de Beslán objetó seriamente la solicitud de pena capital para Nurpashi Kulayev, con el argumento de que Rusia debe mantener la moratoria sobre las ejecuciones establecida hace 10 años cuando Rusia se unió al Consejo de Europa, que integran 46 países.

La justicia se expedirá sobre el asunto en julio.

"No queremos transformarnos en bárbaros para lidiar con la barbaridad. No apoyamos el pedido del fiscal general adjunto Nikolai Shepel", indicó la presidenta de La Voz de Beslán, Ella Kesayeva, en un comunicado escrito.

Kulayev fue uno de los 30 secuestradores que tomaron la escuela de Beslán el 1 de septiembre de 2004, primer día del año lectivo.

Más de 344 civiles, 186 de ellos niños y niñas, murieron como consecuencia del operativo, muchos durante la operación de rescate lanzada el 3 de septiembre por las autoridades rusas.

El objetivo de los captores era debilitar el sistema de seguridad pública, intimidar al público y presionar a las autoridades para conseguir el retiro de las fuerzas de la república autónoma de Chechenia, de mayoría musulmana, donde existe un fuerte movimiento secesionista.

Los asaltantes impusieron como condición para abandonar la escuela la retirada de Chechenia de los efectivos del ejército federal ruso.

Estudiantes, maestros y padres permanecieron secuestrados en las instalaciones de la escuela durante tres días, sin alimentos ni agua. Muchos murieron en una explosión detonada por los propios rebeldes.

El resto de los secuestrados perdieron la vida durante el tiroteo entre los captores y las fuerzas de seguridad rusa, cuando un comando especial lanzó una operación de rescate.

Kulayev, un carpintero checheno de 25 años, se declaró inocente el 16 de febrero, en su alegato final en el juicio celebrado en la Suprema Corte de Justicia de Osetia del Norte en Vladikavkaz, la capital de la república.

"Quisiera darle mis condolencias a todos los que perdieron algún familiar. Hace ocho años que estoy pasando por lo mismo. Pero no soy culpable", sostuvo Kulayev.

Mientras La Voz de Beslán intercedió por Kulayev, otro grupo de similar integración, el Comité de Madres de Beslán, anunciaba que continuaría promoviendo la sentencia a la pena capital, y proponía un referendo nacional para levantar la moratoria sobre las ejecuciones.

Además, el Comité de Madres alienta la reapertura de la investigación sobre la crisis de los rehenes para determinar la responsabilidad y el eventual castigo de los funcionarios a cargo de la fallida operación de rescate.

Parlamentarios y activistas de derechos humanos consideran difícil que Kulayev sea sentenciado a muerte de no mediar un referendo sobre la moratoria de las ejecuciones.

Rusia se comprometió hace una década a abrir un proceso que debería culminar con la abolición lisa y llana de la pena capital.

Sin embargo, el gobierno de Vladimir Putin se ha limitado por ahora a disponer la moratoria sobre las ejecuciones. Rusia es el único miembro del Consejo de Europa que no ha abolido la pena de muerte.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa cuestionó en junio pasado la falta de "avances significativos" por parte de Moscú hacia su compromiso por la abolición.

Antes de que Rusia se uniera al bloque europeo, 716 convictos estaban en la lista de sentenciados con la pena capital. Desde entonces, pese a la interrupción de las ejecuciones por parte del Poder Ejecutivo, el Judicial continuó dictando condenas a muerte.

Entre 1989 y 1991, 470 personas fueron sentenciadas a la pena capital y 228 fueron ejecutadas. Pero entre 1992 y 1995, el número de ejecuciones cayó a 10 por año, en parte por los cambios legislativos que permitieron la conmutación de la condena a muerte a cadena perpetua.

Sin embargo, en 1995, cuando comenzó la moratoria, el presidente dictó clemencia a apenas a cinco de los 91 condenados a la pena de muerte que la habían solicitado.

Los defensores de la abolición de la pena de muerte esperan que la presidencia del Comité de Ministros del Consejo de Europa, este año a cargo de Rusia, ayude a persuadir este año a los miembros de la Duma (cámara baja del parlamento ruso) para que deroguen definitivamente esta pena.

"Estudiamos el caso y admitimos que el objetivo del grupo militante

(que tomó la escuela de Beslán) fue crear inestabilidad y caos social en la región", dijo a IPS el presidente del comité legislativo de la Duma, Pavel Kresheninikov.

"Pero como integramos el Consejo de Europa no podemos matar a uno de los responsables. Simplemente es imposible e inaceptable, porque el parlamento aprobó una ley que confirma la abolición de esta pena", explicó, en referencia a la integración de Rusia al bloque continental.

"Fue una tragedia conmovedora, pero debemos actuar dentro del marco de la ley para evitar la expulsión del Consejo", agregó.

El tribunal espera dictar sentencia en julio. Krasheninikov consideró, al igual que organizaciones de derechos humanos, que la fiscalía debería dejar de lado su solicitud de pena capital y solicitar la cadena perpetua para Kulayev.

"Si nos guiamos por la actitud del público en general, dispuesto a aprobar la pena de muerte para crímenes graves como este, Rusia perdería su lugar en el Consejo europeo", dijo a IPS el subdirector de la oficina de la organización de derechos humanos Human Rights Watch en Moscú, Alexander Petrov.

"La reintroducción de la pena de muerte como castigo en la sociedad rusa, incluso para los peores criminales, no sería acorde con los ideales democráticos modernos", agregó. "Creemos que las autoridades deben tomar medidas para consolidar un sistema de seguridad efectivo y para prevenir ataques terroristas en el futuro."

La flamante Cámara Pública, organismo estatal que representa intereses regionales y a la sociedad civil, se alarmó por la solicitud fiscal de pena de muerte y señaló que las autoridades determinarían la vuelta a una sociedad primitiva si adoptaran nuevamente este castigo.

El sistema judicial debe trabajar con independencia, sin influencias de otras dependencias del Estado, dijo a IPS Grigory Tomchin, integrante de la Cámara Pública y presidente de la Fundación de Apoyo a las Iniciativas Legislativas.

"La sociedad reconoce ciertos derechos básicos, como el derecho a la vida, y su negación no debería quedar en manos de las personas. Quitarle la vida a alguien no constituye realmente un castigo por un crimen", agregó Tomchin.

"Resulta obvio que un muerto no es consciente del castigo. Por lo tanto, la pena carece de sentido", concluyó.

La expresión de los sentimientos del Comité de Madres de Beslán pueden constituir una presión para endurecer el castigo, pero una sociedad civilizada debería ignorar esas demandas, sugirió. En cambio, debería prestar atención al llamamiento de La Voz de Beslán y poner fin a la barbarie. (FIN/2006)

## PENA DE MUERTE-INDONESIA: Tres condenados en el purgatorio

Por Stefania Bianchi

**LONDRES (IPS)** - Organizaciones de derechos humanos y líderes religiosos aplaudieron la suspensión en Indonesia de la ejecución,

prevista originalmente para marzo, de tres condenados por asesinato e incitación de disturbios.

Pero la Comisión Asiática de Derechos Humanos (AHRC) y el Grupo Religioso por Derechos Humanos temen que la ambigüedad que rodea el caso ponga en peligro la vida de los condenados.

"Es difícil saber por qué se retrasaron las ejecuciones. El fiscal general primero las atribuyó a falta de preparativos y negó que se debieran a las protestas de quienes exigen la reapertura de la investigación", dijo a IPS, por correo electrónico desde Yakarta, el investigador de Amnistía Internacional Francesco Guzzardi.

Las autoridades preveían la ejecución de Fabianus Tibo, de 60 años, Dominggus da Silva, de 42, y Marinus Riwu, de 48, para fines de marzo, pero la postergaron sin explicación a último minuto y después de que el presidente Susilo Bambang Yudhoyono hubiera anunciado que no habría clemencia.

Los tres fueron condenados por su supuesto papel en los choques violentos entre las comunidades cristianas y musulmanas del poblado de Poso en mayo de 2000, en los que murieron más de 1.000 personas.

Más de dos semanas después de la postergación, el 17 de abril, la Fiscalía General informó que las ejecuciones se habían suspendido mientras un panel de cinco jueces de la Corte Suprema de Justicia revisaba el caso. No hubo más explicaciones.

AHRC, organización regional de derechos humanos con sede en Hong Kong, informó a través de su director ejecutivo, Basil Fernando, que "apreciaba" la decisión de la Corte Suprema.

Pero Fernando indicó a IPS por correo electrónico que la decisión había causado confusión entre abogados y dirigentes de la sociedad civil, pues el tribunal había rechazado un pedido anterior de revisión del caso con el argumento de que la sentencia era de carácter obligatorio.

Un portavoz de la Corte Suprema dijo a The Jakarta Post que la "preocupación nacional e internacional" habían persuadido a los magistrados de reconsiderar el caso.

Organizaciones de derechos civiles que han reclamado la revisión del juicio señalaron incongruencias en el proceso, al tiempo que apuntaron a nueva evidencia según la cual policías y soldados estuvieron involucrados en el origen de los disturbios.

"Estos tres hombres no deberían ser ejecutados bajo ninguna circunstancia mientras la revisión está en curso. Cualquier incertidumbre respecto del procedimiento deberá eliminarse para evitar que afecte los derechos" de los acusados, según Fernando.

AHRC urgió a la Corte Suprema a dictar reglas claras para que el gobierno detenga los procedimientos hasta que concluya la revisión.

"El tribunal debe aclarar si el panel revisará la sentencia o si considerará la nueva evidencia", dijo Fernando. "Entonces, tendrá que emitir las instrucciones correspondientes a las agencias gubernamentales pertinentes, todo eso a la luz pública."

"Sería una grave violación de derechos humanos si estas personas

murieran" a causa de las ambigüedades del caso, agregó el activista.

Amnistía Internacional, que ha hecho campaña por un nuevo juicio, también aplaudió la postergación de las ejecuciones, si bien también señaló detalles confusos en el caso.

Entre 2000 y 2001, en Poso y sus alrededores se registraron disturbios y enfrentamientos violentos entre cristianos y musulmanes que se cobraron 1.000 vidas.

Funcionarios del gobierno lograron un acuerdo de tregua en diciembre de 2001, aunque persistieron hechos de violencia esporádicos.

Los tres condenados aseguran saber quienes son los verdaderos responsables de lo sucedido en Poso, pero señalan que las autoridades no oyeron su versión.

Los abogados defensores afirmaron el mes pasado que poseían nuevas pruebas de la inocencia de sus clientes y solicitaron la reanudación de las investigaciones, informó Amnistía.

Esa evidencia demostraría la responsabilidad de otras 16 personas -- entre ellos militares, agentes de inteligencia y funcionarios del gobierno-- en la instigación a la violencia en Poso.

El presidente indonesio, Susilo Bambang Yudhoyono rechazó en noviembre el pedido de clemencia. Poco después, la Fiscalía General declaró que los condenados serían ejecutados en un corto plazo.

En las últimas semanas, el caso atrajo la atención de numerosas organizaciones locales e internacionales, defensores de los derechos humanos y líderes religiosos, incluido el ex presidente y popular clérigo musulmán Abdurrahman Wahid, conocido como Gus Dur.

También ha manifestado su preocupación el papa Benedicto XVI, quien envió un mensaje de apoyo y su bendición a los tres condenados a través del obispo de Manado, Joseph Suwatan. (FIN/2006)

## PENA DE MUERTE-R.D.CONGO: Niños rumbo al cadalso

Por Anjan Sundaram

**MBANDAKA, RDC (IPS)** - Una decena de menores esperan ser ejecutados en República Democrática del Congo, a pesar de que la ley prohíbe que se los condene a muerte. Pero el caos en que quedó el país tras la guerra civil impide acreditar su edad.

Más de 30.000 niños fueron reclutados por el gobierno y una docena de grupos insurgentes en el último conflicto interno de este país (1998-2002), según la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Hoy, muchos de ellos son juzgados por crímenes de guerra como si fueran adultos.

De todos modos, pasaron cinco años desde la última ejecución en República Democrática del Congo, si bien la moratoria dispuesta en 2003 fue levantada al año siguiente.

Un centenar de presos languidecen sobre unos colchones de paja con sábanas sucias en la prisión de Mbandaka, capital de la

septentrional provincia de Kasai Occidental. La celda está apenas iluminada por unos rayos de sol que logran entrar a través de agujeros en el techo.

Esta prisión es típica de República Democrática del Congo.

La mitad de los prisioneros estaban gravemente enfermos cuando el periodista de IPS la visitó en marzo. No había médicos ni medicamentos para atender a unos 40 enfermos de diarrea. Todos defecaban en un balde ubicado en una esquina de la celda. El olor impregnaba todo el recinto.

Al menos 10 de los presos que se marchitan en las prisiones son menores condenados a muerte, algunos de solo 15 años, según una carta enviada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al gobierno de República Democrática del Congo en septiembre pasado.

Las autoridades no permitieron a IPS tener acceso a estos prisioneros. La ONU mencionaba en su carta el caso de Mbeko Banza, de 15 años, reclutado por el gobierno durante la guerra civil y condenado por un tribunal militar en mayo de 2005 por homicidio.

A menudo, los menores como Banza son condenados a la pena capital porque no pueden acreditar su edad ni pagar un abogado, advirtió la ONU.

Los mal remunerados abogados de oficio a menudo están desbordados de trabajo como para brindar algo más que una asistencia superficial y los jueces, que trabajan también en condiciones penosas, suelen conducir procesos injustos, agrega la carta.

"En general, los juicios son expeditivos y no ofrecen las mínimas garantías de respeto de los derechos de acusados o víctimas. Algunos niños condenados ni siquiera contaron con abogado", dijo a IPS la abogada de la ONU Daniela Baro, que investiga la situación de adolescentes sentenciados a muerte.

"El año pasado, se condenó a una persona en un sólo día" de proceso, comentó.

Hasta ahora, los funcionarios de la ONU no recibieron respuestas del gobierno.

La Constitución aprobada en 2005 en el primer acto electoral democrático en 40 años consagra el derecho a la vida, pero no menciona a la pena de muerte.

El código penal prevé el castigo máximo en determinadas circunstancias, pero ilegaliza su aplicación a acusados menores de 18 años en el momento de cometer el delito en cuestión.

El deteriorado sistema judicial de este país carece de magistrados calificados, de fondos e infraestructura suficientes para conducir adecuadamente las causas y proteger a los testigos en casos delicados como los que involucran a menores, informó un funcionario de la ONU.

Los 32 años de dictadura de Mobutu Sese Seko y los cinco años de guerra civil subsiguientes dejaron al país en el caos y al sistema judicial descalabrado.

Los jueces cobran apenas 10 dólares por mes y sobreviven con ingresos turbios procedentes de partes en juicios por disputas de bienes, entre otros, según la opinión generalizada.

Son pocos los que se molestan en conducir correctamente los juicios contra niños pobres, pues no obtendrán ninguna "propina" por los servicios prestados, opinó un funcionario de la ONU.

La pena de muerte se traduce, en el caso de los menores, en interminables esperas dentro de decrepitas prisiones. Una cadena perpetua de hecho.

Pero los jueces, en especial los militares, continúan emitiendo condenas de muerte. Los magistrados castrenses rara vez se guían por el código penal, señalan observadores.

"La justicia militar es inaceptablemente expedita, incluso en casos de condena a muerte", dijo a IPS en Kinshasa el funcionario de la ONU Luc Henkinbrandt, quien tiene una vasta experiencia en materia de derechos humanos.

Para colmo, los tribunales militares no deberían juzgar menores porque su reclutamiento es ilegal. En muchos casos, los jueces dictaminan que los acusados, en especial los que ya son adultos, no presentan pruebas adecuadas para acreditar su condición de menores en momentos en que supuestamente cometieron el delito.

Los congoleños, sobre todo los niños, rara vez tienen identificación o algún documento que acredite su edad. Para la mayoría de los ciudadanos, la campaña de inscripción para el acto electoral de 2005 les permitió obtener un documento oficial de identidad por primera vez en la vida.

"Algunos abogados no pueden probar la edad de los niños por falta de recursos para conseguir pruebas alternativas, y entonces el juez los considera adultos. Por lo tanto, los condena a muerte", indicó Baro.

Los niños que integraron los grupos armados durante la guerra pasaron años separados de sus familias.

Los abogados pueden viajar a los pueblos donde nacieron en busca de evidencia o testimonios sobre la edad de los acusados, pero eso implicaría un viaje de cientos de kilómetros en muchas ocasiones. Pocos están dispuestos a hacerlo.

El principal problema que afrontan los partidarios de la abolición de la pena de muerte en República Democrática del Congo es que los ciudadanos, cansados de la guerra, ansían ver los criminales en el banquillo y condenados.

Además, consideran que los responsables de las horripilantes masacres sufridas por el país no se merecen juicios adecuados y por lo general, piensan que deben pagar con su vida, explicó Henkinbrandt.

"A pesar de que no se ejecute la pena capital, la población está a favor de que la justicia sea expeditiva y a veces incluso de la condena a muerte. La abolición de la pena máxima no tiene muchos adeptos en la población", señaló Henkinbrandt.

"Los políticos abolicionistas lograron frenar las ejecuciones, pero no tienen el valor de enfrentar la firme convicción de la población y eliminarla" de la legislación, añadió.

La guerra civil mató a casi cuatro millones de personas, la mayoría de hambre y por enfermedades durante las extensas y numerosas batallas y masacres. Los acuerdos de paz en 2002 pusieron fin al conflicto.

Se formó un gobierno de transición que incluyó a ex rebeldes y destacados dirigentes, acusados por muchos de haber participado en las peores matanzas durante la guerra.

Empero, docenas de señores de la guerra no participaron en el proceso de paz de 2002 y siguen al acecho, violando, matando y reclutando niños incluso hoy.

La organización de derechos humanos Amnistía Internacional informó este mes que un alarmante número de niños sigue integrándose a los grupos armados en el este del país.

Caudillos ocultos en la selva temen severas represalias por los crímenes que cometieron durante la guerra como asesinato de civiles, torturas y, explotación sexual y esclavización de niños.

Los esfuerzos de 17.000 efectivos de fuerza de paz de la ONU y los mal entrenados efectivos del gobierno culminaron con la prisión de algunos descontrolados combatientes como Thomas Lubanga, ex caudillo en la conflictiva zona de Ituri en el este del país.

Lubanga afronta ahora un juicio en La Haya, el primer proceso de la Corte Penal Internacional, por varios cargos, entre ellos el reclutamiento de niños para ser soldados. La máxima pena dictada por este tribunal es la cadena perpetua.

Esto quiere decir que Lubanga no será condenado a la pena capital si se lo encuentra culpable. Sin embargo, los niños que combatieron junto a él siguen en Congo corriendo el riesgo de ser ejecutados.

Algunos consideran que Lubanga escapó de la verdadera justicia.

"Lubanga es uno de los peores criminales y uno de los más peligrosos, pero como está en La Haya no será condenado a muerte. Es una vergüenza", dijo a IPS en Kinshasa el técnico en informática Ken Ilunga, de 28 años.

"Pero los niños no deberían correr la misma suerte. Después de todo, sólo eran niños cumpliendo órdenes". (FIN/2006)

## PENA DE MUERTE-PAKISTÁN: Espía condenado complica a Musharraf

Por Muddassir Rizvi

**ISLAMABAD (IPS)** - El pedido de clemencia de un presunto espía indio condenado a muerte por terrorismo en Pakistán, pone en apuros al presidente de este país, Pervez Musharraf.

Sarabjit Singh, quien se declara inocente, fue sentenciado a muerte en 1991 por un tribunal pakistaní que lo halló culpable de cuatro atentados con bomba cometidos en 1990 y que dejaron 14 muertos y 89 heridos.

Singh agotó las instancias de apelación. La Corte Suprema de Justicia de Pakistán ratificó la sentencia en agosto de 2005. Ahora sólo le queda pedir clemencia directamente al presidente.

Pero en esto hay más en juego que la vida de un hombre.

Por un lado, Musharraf debe considerar el posible daño que la ejecución de un ciudadano indio puede ocasionar a las relaciones entre las dos naciones rivales. Por otro lado, si se inclina por la clemencia irá contra sus propósitos declarados de no perdonar a terroristas condenados, lo que daría argumentos a los partidos de oposición.

El pedido de Singh, de 40 años, coincide con la preparación de las elecciones nacionales del año próximo en este país.

Musharraf, un militar dictador que ya declaró sus intenciones de postularse, no puede arriesgarse a perder el apoyo de los conservadores islámicos por perdonar a Singh, luego de la demostración pública de fuerza que realizaron estos sectores en las protestas de los últimos meses por las controversiales caricaturas del profeta Mahoma.

"Si se apiada de un convicto por actos violentos, puede comprometer seriamente su campaña y su imagen de feroz luchador antiterrorista que lo legitima en el ámbito internacional", señaló un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores que pidió no ser identificado.

Además, su indulto podrá sentar un precedente para por lo menos 50 pakistaníes que enfrentan la pena capital por actos terroristas. Hay además 5.447 personas condenadas a muerte en más de 50 prisiones, y 15 fueron ahorcadas en 2004, según información del Ministerio del Interior, que aún debe recopilar datos de 2005.

La misma trascendencia tiene este caso para las relaciones indo-pakistaníes. "El presidente Musharraf está ante una encrucijada. Perdonar a Sarabjit (Singh) le reportará dividendos en cuanto a las relaciones amistosas con India al igual que mejorará la buena voluntad de las autoridades" de ese país, sostuvo el profesor adjunto de la Universidad Quaid-i-Azam, Zafar Nawaz Jaspal, en entrevista con IPS a principios de mes.

"La clemencia puede ser en sí misma una forma de generar la confianza que cimentará las conversaciones en curso entre ambos países", añadió.

Pakistán e India impulsaron han impulsado el intercambio entre sus pueblos al aliviar los requisitos para obtener visa y construir nuevas carreteras, dos medidas tendentes a afianzar el proceso de paz iniciado en abril de 2003 entre las dos naciones.

Sin embargo, "los partidos de oposición, especialmente los grupos islámicos de derecha, no verán con buenos ojos el indulto a Sarabjit debido a la campaña que llevan adelante contra Musharraf por la simpatía demostrada hacia Occidente", explicó Jaspal, considerado una eminencia en asuntos relativos al sudeste asiático.

Los partidos islámicos ya acusan a Musharraf de suavizar la postura de Pakistán respecto de Cachemira, el septentrional territorio en disputa con India que ya desencadenó tres guerras desde 1947, cuando los dos países se independizaron del imperio británico. Ambos reclaman para sí ese territorio rico en petróleo y cuya población es mayoritariamente musulmana.

Funcionarios del gobierno indio confirmaron a Pakistán que Singh es un ciudadano indio de Bhikiwindi, en el norteño estado de Punjab, y reiteraron pedidos de liberación. Pero no hicieron comentarios sobre los cargos de espionaje.

A pesar de que el caso tendrá repercusiones para la paz entre India y Pakistán, grupos pacifistas pakistaníes permanecen callados. "No hay campañas sobre el tema, excepto algunos pedidos aislados para que se le conmute la pena o incluso que se lo libere, pues ya lleva 14 años en prisión", indicó este mes un destacado activista, A.H. Nayyar.

Singh sigue diciendo que ingresó a territorio pakistaní por error y luego fue arrestado por fuerzas de seguridad que le extrajeron una confesión por la fuerza sobre las explosiones. Él alegó que los crímenes fueron perpetrados por alguien con un nombre similar, Manjeet Singh.

Pero Sarabjit Singh no pudo presentar pruebas suficientes para sustentar esa defensa. La Corte Suprema ya rechazó en agosto de 2005 un pedido de revisión de los procesos de apelación, y aún tiene que considerar tres pedidos más.

Anticipando una derrota en el terreno legal, Singh decidió dirigirse al poder político, consciente de que su caso es importante para el actual proceso de paz entre Pakistán e India.

"La no conmutación de la pena de Sarabjit Singh podría repercutir negativamente en las relaciones bilaterales", indicó a IPS en entrevista telefónica el abogado defensor Rana Abdul Hameed desde Lahore, central ciudad del occidental estado pakistaní de Punjab donde se cometieron los ataques.

"Mi cliente declaró su inocencia en el pedido de clemencia alegando que fue condenado por error. Rogó clemencia amparándose en los poderes que la Constitución confiere al presidente de Pakistán", informó.

El primer ministro indio Manmohan Singh, no emparentado con el acusado, realizó un pedido personal por su vida ante Musharraf en una reunión en Nueva York en septiembre de 2005.

Musharraf aseguró al primer ministro indio que consideraría el tema con "espíritu humanitario", porque creía en la compasión y el perdón, según se informó.

"Manmohan Singh está especialmente interesado debido a que Sarabjit pertenece a su mismo grupo étnico, el sij", explicó a IPS Asifa Hasan, del Instituto de Investigaciones Políticas de Islamabad.

El primer ministro indio se decepcionará si Musharraf no puede hacer uso de sus facultades especiales, pero además lo hará la comunidad sij, agregó Hasan. "Esta es una oportunidad para que

se genere un vínculo de confianza personal entre ambos políticos", añadió ante la perspectiva de que Singh visite Pakistán en junio.

La Constitución de Pakistán otorga al presidente la potestad del indulto, permitiéndole anular una sentencia dispuesta por altos tribunales cuando el bien del Estado y de la sociedad en su conjunto está en juego.

Para muchas personas y analistas, tener relaciones pacíficas con India es una necesidad imperiosa.

Empero, no es la visión que tienen los conservadores.

Éstos arguyen que Musharraf no tiene autoridad moral para indultar a Singh pues no mostró compasión con uno de los culpables de un atentado fallido contra su persona perpetrado a principios de 2004. El convicto Islam Siddiqui, un soldado raso, fue ejecutado en la horca en agosto de 2005 por su participación en la conspiración.

Otros cinco están en la lista de sentenciados a muerte por el mismo caso.

Los conservadores alegan que solo los familiares de las víctimas tienen derecho a otorgar clemencia. "Si Musharraf no pudo perdonar al hombre que lo atacó, no tiene derecho a perdonar al responsable de la muerte de 14 personas. Solo las familias de las víctimas pueden perdonar" a Singh, declaró a IPS Badar Islam, del partido fundamentalista musulmán Jamaat-i-Islami en Islamabad.

Muchos parientes de las víctimas piden que Singh sea ahorcado en público.

Mohammad Salim, quien perdió a su padre en una de las explosiones de Lahore, dijo a IPS en entrevista telefónica que nadie podía comprender el sufrimiento que él y su familia debieron soportar.

Salim añadió que el asesino de su padre debía ser colgado en público a menos que India estuviera dispuesta a liberar a todos los pakistaníes condenados por terrorismo en ese país. (FIN/2006)

## La sociedad civil informa

### 20.000 en el corredor de la muerte

Más de 20.000 personas condenadas a muerte en todo el mundo se encuentran a la espera de que las maten sus propios gobiernos, afirmó Amnistía Internacional.

En su último análisis sobre el uso de la pena de muerte a nivel mundial, Amnistía Internacional reveló también que al menos 2.148 personas fueron ejecutadas durante 2005 en 22 países –el 94 por ciento sólo en Arabia Saudí, China, Estados Unidos e Irán–. Durante 2005 se condenó a muerte a 5.186 personas en 53 países.

La organización advirtió que estas cifras son aproximadas debido al secretismo que rodea a la pena de muerte. Muchos gobiernos, como el de China, se niegan a publicar estadísticas oficiales completas sobre las ejecuciones, mientras que el de Vietnam ha llegado a declarar "secreto de Estado" las estadísticas e informaciones sobre la pena capital.

"Las cifras sobre la pena de muerte resultan realmente inquietantes: 20.000 personas están contando los días que faltan para que el Estado les quite la vida. La pena de muerte constituye la negación máxima e irreversible de los derechos humanos, pues vulnera la esencia de los valores humanos. Se suele aplicar de forma discriminatoria, después de juicios injustos o por motivos políticos. Puede ser un error irreversible cuando es consecuencia de un error judicial", señaló Irene Khan, secretaria general de Amnistía Internacional.

Más información en <http://web.amnesty.org/pages/deathpenalty-index-es/>

### Nazanin debe vivir

La organización Hands Off Cain envió una misiva a altos funcionarios de la ONU para exigir clemencia para Nazanin, una joven iraní condenada a muerte por matar a dos hombres que intentaron violarla en Teherán.

"El caso de Nazanin es uno de muchos menores condenados en Irán, un régimen totalitario y misógino que viola aun los derechos humanos más fundamentales, en particular los relacionados con las mujeres", indica Hands Off Cain en su declaración.

La carta fue dirigida al secretario general de la ONU, Kofin Annan, la alta comisionada para los Derechos Humanos, Louise Arbour, y el presidente en ejercicio del Consejo Europeo, Wolfgang Schäuble.

Nazanin tenía 17 años cuando cometió el delito del que se le acusa. Al menos 30 adolescentes están condenados a muerte en prisiones de Irán, según la organización.

Por más información (en inglés e italiano), visite <http://www.handsoffcain.org/>

### Enfermos mentales al cadalso

Entre cinco y diez por ciento de las personas que se encuentran en el corredor de la muerte padecen problemas de enfermedad mental y, de las casi 1.000 personas ya ejecutadas desde 1977, al menos 100 padecían trastornos como esquizofrenia, trastorno bipolar, lesiones cerebrales, según un informe de Amnistía Internacional reseñado por el periodista Xosé Ramil, de Canal Solidario.

El informe indica que David Funchess y Wayne Felde fueron condenados a muerte en Estados Unidos por delitos cometidos como consecuencia de una enfermedad mental, enfermedad provocada por su participación en la guerra del Vietnam. El sistema de salud de este país fue demasiado lento para prestarles ayuda, pero el sistema de justicia fue demasiado rápido y no tuvo reparos en condenarlos a muerte, añadió.

"Es una vergüenza", señala Esteban Beltrán, director de Amnistía Internacional en España. "No hay escrúpulos –en Estados Unidos- para condenar a muerte a personas que no entienden la sentencia, que incluso se encuentran bajo los efectos de fuertes medicamentos en el momento de ser condenadas".

Entre el 5 y el 10 por ciento de las personas que se encuentran en el corredor de la muerte padecen problemas de enfermedad mental y, de las casi 1.000 personas ya ejecutadas desde 1977, al menos 100 padecían trastornos como esquizofrenia, trastorno bipolar, lesiones cerebrales, etc. El informe presentado el 31 de enero por Amnistía Internacional marca el comienzo de una campaña mundial para que Estados Unidos deje de ejecutar a personas con enfermedades mentales.

En los últimos tres años se han dado algunos pasos por las decisiones del Tribunal Supremo de este país de impedir las ejecuciones de personas con discapacidad intelectual y menores, pero no se ha extendido a personas con enfermedades mentales.

Más información en la web de Canal Solidario, <http://www.solidaridad.net/noticias.php?not=3809>

## Resumen de la prensa mundial

### Moussaoui dijo haber mentido

El único acusado en Estados Unidos por los atentados del 11 de septiembre de 2001, Zacarias Moussaoui, aseguró el lunes 9 en una declaración jurada que su confesión de culpabilidad fue una "completa fabricación" para evitar la pena de muerte.

Las condenas a cadena perpetua fueron para él una "extrema sorpresa" que le permiten deducir que ahora podría recibir un juicio justo. El confinamiento solitario, además, le dejó "hostil hacia todos".

"No tuve ningún conocimiento ni fui miembro de la conspiración para secuestrar aviones y estrellarlos contra aviones el 11 de septiembre de 2001", afirmó Moussaoui en su declaración jurada. "Nunca conocí (al cabecilla de la operación terrorista) Mohammed Atta, y (...) nunca supe nada sobre la operación."

La jueza Leonie Brinkema le advirtió que la reversión de su confesión llegaba "demasiado tarde". "Usted no tiene derecho a apelar la condena, como se le explicó cuando se declaró culpable. Usted renunció a ese derecho", explicó.

Según la magistrada, la apelación podría ser "un acto fútil".

### Morir por robar combustible

Las autoridades en Beijing no descartan la pena capital para condenar a quienes roben combustible de oleoductos, informaron funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública al Diario de China.

El mes pasado, el gobierno chino lanzó una intensa campaña de represión para combatir el rampante robo de combustible.

### Genocidas de Ruanda eluden pena capital

El gobierno de Ruanda considerará la posibilidad de no considerar la pena capital contra sospechosos de haber participado en el genocidio de 1994 extraditados con esa condición, afirmó el presidente Paul Kagame, según informó el diario The New Times.

Se trata de una exigencia de la Corte Penal Internacional para Crímenes de Genocidio y Contra la Humanidad en Ruanda.

Las leyes del país africano prevén la pena de muerte, pero el gobierno no insistirá para permitir el procesamiento de los acusados en territorio ruandés, sostuvo Kagame.

### Dolor gratuito en la Corte Suprema

La Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos resolverá en julio si se admitirá que los condenados a muerte apelen a la ejecución por inyección letal a último minuto por considerar que esa modalidad ocasiona "dolor gratuito".

Las apelaciones hoy en curso se basan sobre un artículo publicado el año pasado por la revista médica británica The Lancet, según la cual el método de inyección letal está lejos de ser indoloro, como sus defensores afirman. Según ese estudio, la primera inyección, con el analgésico pentotal sódico, puede hacer efecto luego de que el condenado muere. La segunda provoca parálisis, y la tercera un paro cardiorrespiratorio.

Para desacreditar a los críticos de la inyección letal, el juez Antonin Scalia afirmó que la Constitución estadounidense no establece que las ejecuciones deban ser indoloras.

El caso a estudio de la Corte se refiere a Clarence Hill, condenado a muerte por asesinar a un policía en el sudoriental estado de Florida por asesinar a un policía. La ejecución se suspendió cuando Hill ya tenía las agujas en las venas.

Poco antes, la ejecución de Joseph Clarke, en el estado de Ohio, debió retrasarse 90 minutos porque una de sus venas colapsó. "No funciona, no funciona", gritó Clarke cuando ya le habían sido administradas las tres sustancias. Los funcionarios le inyectaron luego en el otro brazo.

### "Justicia rápida" en Bahamas

La fiscal general y ministra de Justicia de Bahamas, Allyson Maynard-Gibson, anunció el día 9 que tomará medidas para asegurarse de que las órdenes de ejecución sean dictadas tan pronto como se pronuncien las sentencias a muerte, para que no se le permita a los condenados, dijo, "jugar con el sistema".

La ministra Maynard-Gibson aseguró que los condenados contarán con 21 días para apelar. Ahora, afirmó, "la gente

simplemente deja que los plazos, corran, corran y corran", informó el diario The Bahama Journal.

En el día 22, ella misma recomendará a la ministra de Seguridad Nacional, Cynthia Pratt --que comparte con ella su concepto de "justicia rápida"-- que se acelere el proceso. Pratt preside el Comité de Misericordia que da el visto bueno a las ejecuciones.

En los corredores de la muerte de Bahamas viven hoy 29 hombres. En enero, eran 30, pero un condenado fue asesinado en prisión. Medio centenar de hombres murieron en la horca desde 1929.

### Falsas confesiones en EEUU

El abogado estadounidense, defensor de los derechos de los consumidores y ex candidato a la presidencia por el Partido Verde, Ralph Nader, advirtió que en su país policías y fiscales logran arrancar a los procesados falsas confesiones por diversos crímenes, incluso sancionados con la pena capital.

"Las pruebas de ADN, un fenómeno relativamente nuevo, ya exoneró a 175 condenados. Y aquí viene la parte más asombrosa: ¡la quinta parte de ellos habían confesado esos crímenes!", escribió Nader en una columna publicada por diversos medios, entre ellos su sitio web, Nader.org.

"Algunas de las tácticas son obviamente deplorables. Por ejemplo, los interrogadores exageran o fabrican evidencia, tal vez diciéndole a un sospechoso que un testigo lo vio cometiendo el delito. Con frecuencia le sugieren al sospechoso que recibirá un mejor trato si confiesa y un castigo más severo si se niega a hacerlo", agregó. "Muchos falsos confesos son jóvenes o mentalmente retardados, pero las tácticas de interrogatorio de la policía pueden quebrar a cualquiera."

**Nota del Editor:** El derecho de copia (copyright) de los informes incluidos en el resumen de prensa del presente boletín corresponde a los medios de comunicación mencionadas como fuentes. Este resumen tiene el propósito de arrojar un vistazo a la cobertura periodística mundial de cuestiones relacionadas con la pena de muerte. Este resumen no tiene propósitos comerciales.

## ESTADOS UNIDOS: CEDE EL APOYO A LA PENA DE MUERTE

Por Mark Sommer

### SERVICIO DE COLUMNISTAS DE IPS, MARZO 2006

**ARCATA, CALIFORNIA, Mar (IPS) - Cuando el presidiario Tookie Williams solicitó formalmente que se dejara sin efecto su condena a muerte en enero último, el gobernador de California, Arnold Schwarzenegger, expresó una angustia inesperada en él antes de tomar la decisión de no conceder el indulto.**

Williams, miembro de una notoria pandilla juvenil de Los Ángeles, adujo que había experimentado una notable transformación durante su prisión. Sus exhortaciones a los jóvenes para que no se unan a las pandillas habían motivado que se presentaran varias propuestas para que se le concediera un Premio Nobel.

Pero dado el desprecio que Schwarzenegger siente por los hombres "con sensibilidad de niñas", sus estremecimientos ante la duda sobre el indulto probablemente se debieron menos a escrúpulos de conciencia que a la percepción de que el apoyo a la pena capital está debilitándose en Estados Unidos incluso entre quienes desde hace tiempo la sostienen.

Junto con Iraq, Irán y China, naciones cuyo comportamiento en materia de derechos humanos condena clamorosamente, Estados Unidos sigue siendo la única democracia avanzada que todavía mantiene una pena que la mayoría del mundo considera un homicidio patrocinado por el Estado. El 64% con que los estadounidenses apoyan la pena de muerte supera en 20% al apoyo en Canadá y en 40% al apoyo en Australia. Pero esa cifra, aunque alta, es el nivel más bajo en los últimos 27 años y es más baja aún entre los jóvenes, lo que indica un cambio.

Sorprendentemente, este viraje está ocurriendo entre algunos que hasta ahora se habían opuesto firmemente a la abolición de la pena de muerte, los funcionarios vinculados al Partido Republicano. Las razones de este cambio son menos ideológicas que pragmáticas. En efecto, se han dado cuenta de que demasiado a menudo se ejecuta por error a inocentes y de que los exorbitantes costos de los procesos están robando recursos a programas para la aplicación de leyes de más probada eficacia.

En años recientes, las pruebas de ADN han causado la exoneración de la pena de 14 condenados a muerte. En total, 114 personas han podido ser sacadas del pabellón de la muerte al quedar en evidencia su inocencia. Esto ha sembrado dudas acerca de la justicia e imparcialidad del sistema que conduce a la pena de muerte. Tras el ejemplo del gobernador de Illinois, el republicano George Ryan, varios otros estados han instituido una moratoria sobre ejecuciones pendientes y una revisión general de los juicios que concluyeron en una condena a muerte.

Todavía más preocupante es el sesgo racial profundamente asentado en todo el sistema de justicia criminal estadounidense. Mientras que los afroestadounidenses constituyen el 12% de la población, el 42% de los 3.100 que esperan en el pabellón de la muerte está constituido por negros. En Pennsylvania y Texas el 70% de los condenados a muertes pertenecen a minorías raciales.

Para quienes la discriminación racial no es una preocupación apremiante, el costo de un proceso para aplicar la pena capital es un tema más persuasivo. Con complejos recursos y peticiones previas, prolongadas selecciones de jurados y las largas apelaciones requeridas para asegurar el debido proceso, los juicios que implican la pena capital cuestan seis veces más que otros juicios por

homicidio. En Texas, que está en el primer lugar en cuanto a ejecuciones, un caso con sentencia de muerte cuesta en promedio 2.300.000 dólares. Irónicamente, los costos de procesos que impliquen la pena capital pueden forzar a otorgar libertades anticipadas y a efectuar recortes en programas de aplicación eficiente de las leyes, medidas que incrementan la probabilidad de mayores tasas de criminalidad.

Para algunos integrantes de la línea dura tales hechos están comenzando a ganarle a la ideología. "Esto puede parecer extraño viniendo de un hombre conocido como "el juez ahorcador" de Orange County", escribió Donald McCartin, un juez jubilado que integró la Corte Superior de California del Sur. "Pero yo creo agregó- que es tiempo de abolir la pena de muerte. Los debates legales causan crecientes gastos y años de indecisión. Los errores humanos, las iniquidades, los prejuicios y las ideologías crean los problemas que han causado mi rechazo a la pena de muerte."

Y, finalmente, ninguna encuesta realizada hasta la fecha ha probado categóricamente que la pena capital realmente sirva como disuasivo para la comisión de crímenes graves. Por el contrario, programas como el servicio policial comunitario, la justicia regeneradora, las penas alternativas y las oportunidades educativas dentro del sistema penitenciario parecen ser más efectivas tanto para prevenir los crímenes como para reducir la reincidencia.

Pero ¿si no se recurre a la pena de muerte, qué otra forma de justicia debería ser aplicada a los asesinos convictos? Los opositores a la pena capital abogan por una prisión perpetua sin posibilidad de libertad condicional combinada con una indemnización a los familiares de las víctimas. Cuando en las encuestas se ofrece esta opción, el apoyo de los estadounidenses a la pena de muerte cae a un 41%.

Si la pena de muerte fuera finalmente abolida ello ocurrirá menos por compasión o por motivos ideológicos que por una atenta evaluación de los costos y beneficios que persuada a una mayoría pragmática de que la seguridad pública será mejor servida por sentencias alternativas, menos costosas y más efectivas para desalentar los crímenes graves. (FIN/COPYRIGHT IPS)

(\* Mark Sommer, fundador del Mainstream Media Project, dirige el programa radial A World of Possibilities ( [www.aworldofpossibilities.com](http://www.aworldofpossibilities.com)).

Todos los derechos reservados. La reproducción de esta columna está prohibida sin un consentimiento escrito. Por información, comuníquese a [romacol@ips.org](mailto:romacol@ips.org)



Lea la última información sobre los esfuerzos mundiales para abolir la pena de muerte  
<http://www.ipsnoticias.net/>

**¡Suscríbese gratis!**

**Suscríbese a Crimen y Justicia, el boletín mensual gratuito de IPS Noticias sobre los esfuerzos para abolir la pena de muerte en todo el mundo.**